



Es una prueba de bicicleta de montaña que organiza el Ayuntamiento de Zaratán y forma parte del circuito provincial de BTT Diputación de Valladolid 2026

La prueba se realizará el 13 de septiembre con salida a las 10:00h desde el puente de piedra junto al inicio de la vía verde del tren burra, siendo la llegada en el mismo lugar de la salida.

RECORRIDO

- **RUTA** 60 KM Aprox

La RUTA forma parte del circuito provincial de BTT Diputación de Valladolid y están abiertas a toda persona mayor de 16 años.

Los menores de edad deberán llevar autorización firmada por el padre /madre o tutor legal en la recogida del dorsal.

Prueba no balizada, irá con navegación GPS. Se enviará el GPX a los inscritos al cierre de las inscripciones.

INSCRIPCIONES

Plazo de inscripciones finaliza el 11 de septiembre a las 15:00h o al llegar al límite de inscritos.

La prueba tendrá un límite de 300 plazas para ambas distancias, una vez cubiertas se cerrarán.

- Las inscripciones se realizarán a través de www.runvasport.es

PRECIO:

- **INSCRIPCIÓN RUTA 14 €**
- **COMIDA PARTICIPANTES (Arroz a la Zamorana) 6 €**
- **COMIDA ACOMPAÑANTES (Arroz a la Zamorana 8€)**

RECOGIDA DE DORSALES:

Se realizará de 8:30 a 9:50 horas en el Pabellón los Chicos.

Se podrá solicitar DNI o documento acreditativo de la persona inscrita.

Se garantiza la bolsa del corredor a los 150 primeros inscritos

CATEGORÍAS Y PREMIOS

CATEGORÍAS (Edad de participación se considera a 31 de diciembre de 2026)

- **SENIOR** (de 18 a 29 años)
- **MÁSTER 30** (de 30 a 39 años)
- **MÁSTER 40** (de 40 a 49 años)
- **MÁSTER 50** (de 50 a 59 años)
- **MÁSTER 60** (de 60 años en adelante)

PREMIOS GRAVEL: (No acumulativos excepto locales)

- A los tres primeros/as de la general
- Al primero/a de cada categoría

- Al primero/a local (deberán estar empadronados en Zaratán el día de la prueba).

PREMIOS BTT: (No acumulativos excepto locales)

- A los tres primeros/as de la general
- Al primero/a de cada categoría
- Al primero/a local (deberán estar empadronados en Zaratán el día de la prueba).

Una vez realizada la entrega de premios y regalos no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún tipo, aunque esto no afecte a la clasificación o premiación.

Todos los participantes que no pasen por los puntos de control establecidos por la organización no tendrán tiempos finales ni derecho a premios, (estos puntos serán tomados para evitar acortar el circuito)

Los que participan con bicicleta eléctrica y e bike deberán ponerlo en la inscripción y tendrán tiempos independientes y no optan a premios.

Además del presente reglamento particular, será de aplicación el **Reglamento del Circuito Provincial BTT Diputación de Valladolid 2026** en todo aquello relativo a la clasificación general del circuito

A efectos del Circuito Provincial BTT Diputación de Valladolid 2026:

- Únicamente será puntuable para la clasificación general del circuito el **recorrido de mayor distanciado** de la prueba, determinado por la organización como recorrido principal.
- La clasificación general del circuito se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos en cada una de las pruebas, conforme al Reglamento del Circuito Provincial.
- Para figurar en la clasificación final del circuito será necesario haber participado en un mínimo de **tres pruebas**.
- Las **categorías oficiales del circuito**, exclusivamente a efectos de la clasificación general final, serán: **Senior, Máster 30, Máster 40, Máster 50 y Máster 60**, tanto en categoría masculina como femenina. Cada organización podrá establecer libremente las categorías, clasificaciones y premios propios de su prueba.
- La **edad mínima de participación en el circuito será de 16 años**. Los participantes de 16 y 17 años deberán presentar la correspondiente autorización firmada por su padre, madre o tutor legal. No obstante, cada organización podrá establecer una edad mínima superior para su prueba cuando las características del recorrido o motivos de seguridad así lo aconsejen.
- Las bicicletas eléctricas (**e-bike**) **no puntuarán** para la clasificación general del circuito.
- Las bicicletas **gravel no puntuarán** para la clasificación general del circuito, salvo autorización expresa de la Diputación de Valladolid.
- Será obligatorio el uso de **casco rígido homologado** durante todo el recorrido, siendo motivo de descalificación su incumplimiento.
- Los participantes deberán respetar las normas de seguridad vial, las indicaciones de la organización y el medio natural, quedando prohibido arrojar residuos fuera de las zonas habilitadas.
- Finalizada cada prueba, la Diputación de Valladolid actualizará la clasificación general del circuito y hará entrega del **maillot oficial de líder**, tanto en categoría masculina como femenina, a quienes encabezan la clasificación general del Circuito Provincial.
- En cada prueba, la Diputación de Valladolid entregará las **medallas institucionales** a los tres primeros clasificados de la clasificación general masculina y a las tres primeras clasificadas de la clasificación general femenina del recorrido puntuable.
- Las reclamaciones relativas a la clasificación general del Circuito Provincial se tramitarán conforme a lo establecido en el Reglamento del Circuito Provincial BTT Diputación de Valladolid 2026.

En todo lo relativo a recorridos, horarios, inscripciones, avituallamientos, categorías propias, premios, servicios y demás aspectos organizativos de la prueba, prevalecerá el presente reglamento particular, siempre que no contradiga lo dispuesto en el Reglamento del Circuito Provincial BTT Diputación de Valladolid 2026.

AVITUALLAMIENTO

Se dispondrá de un avituallamiento líquido y solido durante el recorrido y un avituallamiento líquido y sólido en meta

OBJETO

Es una prueba ciclodeportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Ciclo turismo (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales.

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

SEGUROS

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de Responsabilidad Civil así como otro de accidentes.

OBLIGACIONES PARTICIPANTES

Es obligatorio el uso del casco así como cumplir fielmente el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y el resto de la organización. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones supone la expulsión definitiva de la prueba.

SEGURIDAD VIAL PARTICIPANTE

Todos los participantes, deberán respetar minuciosamente las disposiciones de ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por caminos, sendas de uso peatonal y se cruzarán algunas carreteras etc.

EXONERACIONES ORGANIZACIÓN

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por Causas de fuerza mayor.

En caso de que la marcha se suspenda o sea aplazada por causas de fuerza mayor los participantes que soliciten la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

PROTECCIÓN DE DATOS

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 3/2018, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma

DERECHOS DE IMAGEN.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Los participantes ACEPTAN Y CONOCEN:

- Que pueden encontrarse con vehículos circulando.
- Que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículos.

- Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.
- Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudiera sufrir las bicicletas y los equipos del ciclista.
- La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.
- La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.
- La no veracidad en los datos de inscripción supone la descalificación y no tendrán derecho a la cobertura sanitaria del seguro de accidentes.

POLÍTICA DE CANCELACIÓN.

- La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.
- La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito y por causas de fuerza mayor por parte del participante y aportando documentación que lo justifique, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 3 de septiembre de 2026. Cualquier cancelación modificadora producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución. En caso de que la marcha se suspenda o se aplase por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.
- La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.
- La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.
- La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y declara que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha, y la renuncia a todos los derechos contra la organización, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba"

PLANING

- **08:30 A 09:50 hrs.-** Recogida de dorsales en el pabellón los Chicos. Se podrá solicitar DNI o documento acreditativo de la persona inscrita.
- **09:55 hrs.-** Control de salida.
- **10:00 hrs.-** Salida desde el puente de piedra (junto al Tren Burra)
- **12:00 hrs. aprox-** Llegada estimada de los primeros participantes.
- **13:30 hrs:** Cierre de cronometraje
- **13:30 hrs. aprox-** Entrega de premios (si han entrado todos los participantes el cierre de cronometraje y la entrega de premios se adelantará)
- **13:45 hrs. Aprox** -Comida